



## La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En sesión solemne del ocho de agosto de dos mil dieciocho, expide la presente Constancia que acredita que en esa misma fecha con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 186, fracción II, primer párrafo, 189, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 225, párrafo 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 113, 114, 115, 116 y 117 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró la validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la que el Ciudadano

## Andrés Manuel López Obrador

candidato postulado por la Coalición Juntos Haremos Historia obtuvo 30,110,327 votos, con los cuales logró la mayoría en la elección y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia lo declara

## Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

para el periodo del primero de diciembre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

*[Firma]*  
Felipe de la Mata Pizana

*[Firma]*  
Reyes Rodríguez Mondragón

*[Firma]*  
Janine M. Ojalora Malassis  
Presidenta

*[Firma]*  
Felipe Alfredo Fuentes Barrera

*[Firma]*  
Mónica Arali Soto Frejoso

*[Firma]*  
Indalfer Infante Gonzalez

*[Firma]*  
José Luis Vargas Valdez

*[Firma]*  
María Cecilia Sánchez Barreiro  
Secretaria General de Negocios